



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerres – Nariño

HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS

ESTADO CIVIL No. 067

AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1.EJECUTIVO 2020-00034-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM HERALDO NARVÁEZ ARCOS	1º DE OCTUBRE DE 2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.
2. EJECUTIVO 2020-00034-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM HERALDO NARVÁEZ ARCOS	1º DE OCTUBRE DE 2020	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.
2. EJECUTIVO 2019-00068-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIGNA GELPUD CHAVES	1º DE OCTUBRE DE 2020	DESIGNA CURADOR AD LITEM A LA DEMANDADA.
4. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2019-00063-00	LENNIS FRANCY ENNID FLÓREZ CASTILLO	ANDERSON IVÁN GALVIS BETANCOURTH	1º DE OCTUBRE DE 2020	DECRETA INTERROGATORIO DE PARTE.

FIJACIÓN: 07:00 HORAS

DESEFIJACIÓN: 16:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICA EL AUTO QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE (INCISO 2 ARTÍCULO 9 DECRETO 806 DE 2020).

**Calle 7 No. 3-42 Barrio San Fernando Puerres-Nariño Celular 3147451342
E-mail: jprmpalpuerres@cendoj.ramajudicial.gov.co**